

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

“Contratación de Servicios de Apoyo Técnico en Labores de Inspección del Tratamiento de Superficies en los Buques de la Armada”

Descripción de las prescripciones técnicas

1. Objeto

El objeto del presente contrato es la asistencia técnica en labores de inspección del tratamiento de superficies en los buques de la armada.

2. Descripción de los trabajos a realizar

Las principales tareas a realizar son:

- a) Apoyo en zona a los inspectores de la armada en las labores de inspección y valoración del tratamiento superficial.
- b) Elaboración de informes técnicos.
- c) Análisis de presupuestos y esquemas de pintado.

3. Planificación trabajos a realizar

Las tareas objeto del presente contrato se realizarán hasta el 31 de diciembre de 2011.

4. Equipo humano necesario

Para la realización de los servicios será necesario que el adjudicatario incluya en su propuesta al equipo profesional, así como el responsable del proyecto para el servicio de Isdefe.

Requisitos mínimos:

Perfil 1:

- Experiencia superior a 5 años en inspecciones de buques, evaluación de esquemas de pintura y tratamiento de superficies de buques.
- Experiencia superior a 2 años en aplicación de sistemas siliconas en obras viva de buques.

- Conocimientos específicos:

. Certificado NACE CIP.

. Certificado Homologado y experiencia demostrable superior a 2 años como inspector Tank Coating.

Requisitos deseables:

- Certificado FROSIO nivel rojo.

- Capacidad de Auditoría de subcontratistas, capacidad para realizar inspecciones de aprobación de los trabajos, desplazándose a los arsenales y/o astilleros el tiempo que se estime necesario y en las fechas en que se necesite y elaboración de informes de seguimiento.

Será imprescindible la presentación del CV, títulos y certificados, oficiales u homologados en España del perfil solicitado.

Isdefe se reserva el derecho a solicitar la documentación necesaria para comprobar la veracidad de los datos aportados en la oferta, en particular en los CV aportados en la misma.

No se valorará ninguna capacidad que presente discrepancias entre la descripción que en este punto se solicita y la información contenida en los CV ni incluya la presentación de títulos y certificados.

Las necesidades de formación requeridas para la adecuada prestación de los servicios definidos en este anuncio de licitación correrán por cuenta del adjudicatario.

Las ofertas deberán efectuarse por la totalidad del servicio identificado en este Anexo I de Prescripciones técnicas, no estando permitida la presentación de variantes.

Los licitadores deberán presentar una única oferta para la prestación del servicio y la infracción de esta prescripción dará lugar a la no admisión de ninguna de las ofertas presentadas por el licitador.

5. Medios materiales necesarios

El equipo humano previsto deberá disponer de sus propios medios informáticos y técnicos, cuyos costes estarán incluidos en el coste total del servicio.